



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de septiembre de 2023
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 28 de septiembre de 2023 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Amorín (Uruguay)

Sumario

Declaración del Presidente

Organización de los trabajos

Tema 135 del programa: Planificación de los programas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Declaración del Presidente

1. **El Presidente** dice que la lista de temas asignados a la Comisión se ha publicado en el documento [A/C.2/78/1](#) e informa a la Comisión de que los miembros de su Mesa han acordado la designación de responsabilidades para cada uno de los temas del programa, que queda reflejada en el portal e-deleGATE.

2. El Presidente señala a la atención de la Comisión las directrices de la Asamblea General con respecto a la labor de las Comisiones Principales, recogidas en el informe de la Mesa de la Asamblea General ([A/78/250](#)). Todas las sesiones comenzarán y terminarán en horario. Se recuerda a las delegaciones que la Asamblea General decidió continuar su práctica de eliminar el requisito de que por lo menos una cuarta parte de los miembros de la Comisión esté presente para que se declare abierta una sesión y se permita el desarrollo del debate.

3. Está abierta la lista de oradores tanto para el debate general de la Comisión como para la deliberación sobre los temas del programa asignados a ella. Se pide a las delegaciones que se inscriban en la lista lo antes posible, utilizando para ello el portal e-deleGATE. La lista de oradores para el día siguiente se publicará en el portal el día hábil anterior al debate general o la deliberación, sobre la base de las inscripciones recibidas antes de las 13.00 horas del día de la fecha.

4. De conformidad con la decisión 65/530 de la Asamblea General, el límite de tiempo para las intervenciones en el debate general será de diez minutos para las delegaciones que hagan uso de la palabra en nombre de un grupo de Estados y de siete minutos para los Estados Miembros que hablen a título individual; siete minutos para la deliberación general sobre los distintos puntos del programa para las delegaciones que intervengan en nombre de un grupo de Estados, y cinco minutos para los Estados Miembros a título individual. Las presentaciones de los informes de la Secretaría deben limitarse a siete minutos.

5. De conformidad con decisiones anteriores de la Asamblea General y con la práctica establecida de la Comisión, las explicaciones de voto se limitarán a cinco minutos, las delegaciones tendrán derecho de respuesta en dos ocasiones por cada tema del programa, la primera de cinco minutos y la segunda, de tres, y las cuestiones de orden se limitarán a tres minutos. El Presidente entiende que la Comisión desea aprobar los límites de tiempo para las declaraciones en explicación de voto, en ejercicio del derecho de respuesta y sobre cuestiones de orden.

6. *Así queda acordado.*

Organización de los trabajos ([A/C.2/78/L.1](#) y [A/C.2/78/L.1/Add.1](#))

7. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión la organización de los trabajos, que figura en el documento [A/C.2/78/L.1](#). Recordando las directrices aprobadas por la Asamblea General en su decisión 65/530, relativa a la mejora de los métodos de trabajo de la Comisión, dice que la Mesa de la Comisión mantendrá múltiples plazos obligatorios para la presentación de proyectos de resolución y que la Comisión deberá respetarlos estrictamente. Las solicitudes de prórroga de los plazos que se presenten antes de su vencimiento se examinarán por separado, teniendo en cuenta que la Secretaría necesita como mínimo 96 horas para tramitar y publicar los documentos en todos los idiomas antes de la fecha prevista para examinarlos. Para los proyectos de resolución completamente nuevos, se necesitará más tiempo.

8. El proceso de nombramiento de los facilitadores ha concluido, y el Presidente celebrará una reunión de coordinación de facilitadores tras la sesión en curso. Como ya se hizo en períodos de sesiones anteriores, y en aras de la planificación y la previsibilidad, la Mesa de la Comisión adoptará un enfoque coordinado para convocar consultas oficiosas sobre los proyectos de resolución. Se insta a las delegaciones a que hagan todo lo posible por concluir las negociaciones a tiempo a fin de que las medidas relacionadas con los proyectos de resolución se adopten en las fechas previstas.

9. Se anima a las delegaciones a que entablen un debate activo con la Sra. Jayati Ghosh, Profesora del Departamento de Economía de la Universidad de Massachusetts, que pronunciará el discurso principal antes de la apertura del debate general el 2 de octubre. El tema del debate general es “Construir una recuperación sostenible para todos”.

10. La reunión conjunta de la Comisión con el Consejo Económico y Social se celebrará el 10 de octubre sobre el tema “Aprovechar los productos básicos para el desarrollo económico sostenible”. El diálogo anual con los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales se celebrará el 12 de octubre, y se distribuirá previamente una nota conceptual. Además, el 12 de octubre se celebrará un evento paralelo sobre nuevas perspectivas sobre el desarrollo en el siglo XXI, para el que se ofrecerán servicios de interpretación en función de la disponibilidad.

11. De acuerdo con la organización de los trabajos de la Comisión, está previsto que el debate general comience el 2 de octubre por la mañana y concluya el 3 de octubre por la tarde. La fecha prevista para la conclusión de los trabajos de la Comisión es el 22 de noviembre, a fin de que haya tiempo suficiente para que los informes de la Comisión se tramiten y publiquen con la antelación necesaria para que la Asamblea General pueda examinarlos antes de su receso previsto.

12. El Presidente desea señalar a la atención de la Comisión dos párrafos que figuran en el capítulo II del informe de la Mesa de la Asamblea General (A/78/250), en los que la Asamblea General proporciona orientaciones sobre la labor de las Comisiones Principales. En el párrafo 5 del informe, la Asamblea solicita a su Mesa que, al ejercer las funciones que le encomienda el artículo 40 del Reglamento de la Asamblea y en el marco de su mandato, considere también la posibilidad de examinar las lagunas, solapamientos y duplicaciones y someta sus recomendaciones al respecto a la consideración de los Estados Miembros. En el párrafo 14 del mismo informe, la Asamblea insta a los Estados Miembros a que, cuando consideren establecer nuevos mandatos para reuniones de la Asamblea, tengan en cuenta las reuniones por mandato que ya existen y, en ese sentido, solicita a la Secretaría que informe a los Estados Miembros sobre todas las reuniones previstas por mandato que se solapen en cuanto a la fecha o el tema, con el objeto de reducir al mínimo el número de reuniones de alto nivel, temáticas y conmemorativas.

13. En cuanto al presupuesto por programas, el Presidente señala a la atención de la Comisión los párrafos 69 a 84 del informe de la Mesa de la Asamblea (A/78/250), y, en particular, el párrafo 74, en el que la Mesa llama la atención sobre el párrafo 12 de la decisión 34/401, en el que la Asamblea General señaló que era imperativo que las Comisiones Principales previeran tiempo suficiente para la preparación de la estimación de los gastos por la Secretaría y para su examen por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión. Con respecto al artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General y al párrafo 13 d) de la decisión 34/401, la Mesa ha señalado a la atención de la Asamblea que, en la mayoría de los casos, el Secretario General precisa más de 48 horas para examinar las consecuencias para el presupuesto por programas de las propuestas presentadas a la Asamblea. Además, todos los proyectos de resolución con consecuencias financieras deben presentarse a la Quinta Comisión a más tardar el 1 de diciembre.

14. El Presidente entiende que la Comisión desea aprobar la organización de los trabajos que figura en el documento A/C.2/78/L.1, en el entendimiento de que, de ser necesario, se podrán realizar ajustes a medida que avance el período de sesiones.

15. *Así queda acordado.*

16. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el estado de su documentación, que figura en el documento A/C.2/78/L.1/Add.1. Se han publicado casi todos los informes de la Secretaría. Si algún informe no llega a estar listo a tiempo para el debate general pertinente, el Presidente solicitará a la Secretaría que haga circular una versión no editada por adelantado.

17. El Presidente propone una desviación de la práctica habitual, en la que solo se presentan en las reuniones de la Comisión los informes o notas del Secretario General publicados en los seis idiomas oficiales, con el fin de cumplir con la solicitud de la Asamblea General de que se le informe, mediante dos publicaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), acerca de la aplicación de sus resoluciones 77/154 y 77/155, tituladas, respectivamente, “Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible” y “Promover las inversiones para el desarrollo sostenible”. Dado que la UNCTAD no realizó sus publicaciones en todos los idiomas de las Naciones Unidas, el Presidente sugiere que la Comisión invite a representantes de la UNCTAD a que presenten, el 5 de octubre, las secciones pertinentes del informe *Sustainable Development Goals Pulse* y del informe *World Investment Report 2023*, en relación con el tema 16 del programa, sobre cuestiones de política macroeconómica, y sus subtemas.

18. *Así queda acordado.*

19. **El Presidente** también propone que, con carácter excepcional debido a un retraso en la presentación ocurrido durante el anterior período de sesiones, la Comisión examine el informe del Secretario General titulado “Garantizar el ejercicio efectivo de las funciones de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo” (A/77/984) en el presente período de sesiones.

20. *Así queda acordado.*

21. **El Presidente** entiende que la Comisión desea tomar nota del estado de la documentación para el período de sesiones, que figura en el documento [A/C.2/78/L.1/Add.1](#).

22. *Así queda acordado.*

23. **El Presidente** dice que se ha recomendado a las delegaciones que apliquen los cambios a los métodos de trabajo de la Comisión conforme a los mandatos de las dos últimas decisiones de la Asamblea General en materia de revitalización, a saber, las decisiones 74/537 B y 75/547 B, en las que figuran medidas acordadas para mejorar los métodos de trabajo de la Comisión. Se anima a las delegaciones a que elaboren resoluciones más racionalizadas, concisas, enfocadas y orientadas a la acción, en las que se incluya un vínculo claro con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y a que se planteen incluir disposiciones para acelerar la implementación de la Agenda 2030. Además, a fin de aumentar la interacción sobre los informes del Secretario General, la Secretaría hizo circular documentos oficiosos en el portal e-deleGATE en los que figuran mensajes clave de los informes, con antelación a su examen por la Comisión.

Tema 135 del programa: Planificación de los programas

24. **El Presidente** dice que, de conformidad con el párrafo 11 de la resolución [77/254](#) de la Asamblea General, titulada “Planificación de los programas”, la Comisión debe examinar los programas abiertos del proyecto de presupuesto por programas para los mandatos de los que es responsable la Comisión en relación con el tema del programa titulado también “Planificación de los programas”. Por consiguiente, entiende que la Comisión convocará una reunión oficiosa el 17 de octubre para examinar esos programas abiertos y que, tras las deliberaciones, y en consulta con la Mesa, deberá preparar un resumen, incluidas las posibles conclusiones y recomendaciones, para su transmisión a la Quinta Comisión.

25. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.